

# PERIODICO OFICIAL

## DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXX.

ABRIL 2 DE 1897.

NUM. 25

### CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1<sup>o</sup>, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada cinco números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

### DIRECCION:



SECRETARIA DE GOBERNACION:

### CONDICIONES.

Los avisos, edictos, etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

## EDITORIAL.

### EL NUEVO PERIODO.

Anteayer terminó el segundo período constitucional del gobierno del Sr. General Cravioto y ha comenzado un tercero, prestando al efecto la protesta correspondiente ante la representación del pueblo.

Nada diremos de las aspiraciones que el Estado Hidalgo abriga para el nuevo período de gobierno del Sr. General Cravioto. El mismo las ha dado á conocer en el pequeño pero correcto y patriótico discurso que leyó ayer noche al prestar la solemne protesta que recojieron los pueblos todos, cuyos destinos han puesto en sus manos.

Más adelante encontrarán los lectores del "Periódico Oficial," no sólo el discurso de que acabamos de hacer referencia, sino el del Sr. Gobernador interino Lic. D. Francisco Valenzuela al entregar el poder de que estaba investido y el del Sr. Presidente de la Legislatura, en contestación á ambos.

Como el Sr. General ha dicho con exactitud, presenta esperanzas que confía y nosotros con él se tornen en realidades.

El poquísimo espacio de que hoy podemos disponer, no nos permite entrar en el exámen de las consideraciones que se desprenden de las promesas del Sr. Gobernador para el nuevo período que comenzó ayer.

Quiera el cielo dar vida y fuerza bastante al Sr. General Cravioto, para la realización de sus nobles propósitos.

## 2 de Abril de 1867.

Quando se saborea delicioso fruto, casi nunca se inquiera qué tierra alimentó el árbol que lo ha producido. Generalmente no

se piensa que las raíces que sustentan el árbol, que le dan savia, que han precipitado su desarrollo y lozania, han necesitado suelo fecundo, rico, y que ese es el principal y único factor de la producción.

Lo que de un árbol asentamos, puede aplicarse con exactitud á nuestro actual estado social. Paz, progreso, desenvolvimiento económico, respetabilidad en el extranjero, horizontes dorados para el porvenir. ¿qué ha producido todo esto? Un hombre y un triunfo; el hombre, el Sr. General Díaz, victoria la del 2 de Abril.

Envuelta la nación en el doble sadario de la guerra extranjera y de la guerra civil, remontados los de ensos de la ley y del derecho en las montañas, ó diseminados en pequeñas fracciones, hambrientos, mal armados y sin recursos, sostenían lucha tenaz aunque desigual, contra ejércitos organizados, con elementos envidiables y fuertes, por el número que los componía.

Retirados los soldados de Napoleón III, enardecióse la lucha, quedaba aún enemigo extranjero que combatir y en Miahuatlán y la Carbonera, el Sr. General Díaz á fuerza de valor y de talento pudo arrancar á los defensores del imperio, los pocos elementos con que se presentó frente á Puebla en Marzo de 1867, y arrebatando la plaza por asalto el 2 de Abril, trazó con la punta de su espada la sentencia de muerte del imperio.

Tanto se ha dicho de ese gloriosísimo hecho de armas que la ciencia militar ha calificado de audáz que nosotros no añadiremos ni una sola palabra al juicio de eminencias que de él se han ocupado; pero si recordaremos, que sólo el Sr. General Díaz pudo haberlo realizado. Fué el 2 de Abril la luz que alumbró el renacimiento de la República, la luz que alumbró el camino por donde el Sr. Juárez debía regresar á la capital de la Nación, para ocupar su primera magistratura.

La República había triunfado, abonó su suelo la sangre derramada el 2 de Abril y ese suelo es en donde ha echado profundas raíces el árbol de la libertad, el árbol de la paz, al árbol, cuyas frutas saboreamos, que son más bellas y dulces cada día.

El origen de nuestro actual estado social debemos buscarlo en el triunfo del 2 de Abril. ¿Sin él habría perecido la República? No; pero la lucha se habría prolongado y el país hubiera quedado más pobre, más débil y anémico, y quiza hoy se encontraría impotente para dar los primeros pasos, y no podría marchar como ahora rápidamente, por el camino del adelanto y de la dicha.

Saludamos al 30° aniversario del asalto audaz á la ciudad de Puebla, que brille más y más indecible la inolvidable fecha del 2 de Abril de 1867, y enviemos nuestras sinceras felicitaciones al invicto General en Jefe del Ejército de Oriente y á cuantos le acompañaron en su colosal empresa, entre los que se encuentra el Sr. General Cravioto.

# Gobierno del Estado.

## DISCURSO LEIDO

por el Sr. Gobernador suplente Lic. D. Francisco Valenzuela al hacer entrega del Gobierno al Sr. General D. Rafael Cravioto.

### CIUDADANOS DIPUTADOS:

Solemne y magestuoso es el acto en que, cumpliendo con las leyes fundamentales de un país, se verifica la renovación de los funcionarios designados por la voluntad popular para regir los destinos públicos, porque él demuestra que al amparo de la paz, del orden y con perfecto acatamiento de las instituciones, se ha ejercitado uno de los más sagrados derechos que constituyen la soberanía del pueblo, en el sistema democrático.

Importante es también en éste acto, reseñar, aunque sea á grandes rasgos, el estado que guardan los asuntos administrativos, al terminar el período Constitucional, para que el pueblo mismo pueda apreciar si la confianza depositada en el Gobernante y las esperanzas cifradas en su rectitud, honradez y experiencia no han sido defraudadas y ha sabido llenar debidamente la misión que se le impuso, dedicándole todos los esfuerzos de su voluntad é inteligencia.

A esto tiende el presente mensaje que me honro en presentar á esta H. Legislatura, como encargado, aunque de una manera transitoria, del Poder Ejecutivo del Estado.

A raíz del triunfo de la revolución de Tuxtepec que proclamó la extirpación de varios errores políticos y la defensa y afianzamiento de los preceptos constitucionales que se creyeron vulnerados, el pueblo hidalgüense depositó su voto casi unánime en las urnas electorales, para tercer Gobernador del Estado en favor del Sr. General Rafael Cravioto, quien empuñó las riendas del Gobierno, en medio de los elementos discordantes que el nuevo orden de cosas tuvo que provocar, cuando se agitaban aún los odios y rencores de los partidos combatientes y á la sombra de las pasadas revueltas, se cometían abusos y atropellos, se despreciaba la ley y á las autoridades, siendo necesaria una energía escepcional y un talento práctico nada común para impulsar nuevamente al Estado en su interrumpida marcha de moralidad y adelanto y emprender la reorganización de los diversos ramos encomendados á los poderes públicos. Sabido es como realizó el aludido Gobernante su programa administrativo, iniciando para esta rica región de la República, una era de bienestar y prosperidad, que nadie ha podido desconocer.

Por tan honrosa conducta, ha merecido ser elevado en períodos subsecuentes á la Primera Magistratura y hoy se presenta ante vuestra Honorabilidad á prestar la protesta de ley, para desempeñar el cargo que le han confiado nuevamente sus Conciudadanos, convencidos de que con él van vinculados el progreso y engrandecimiento de esta entidad federativa.

Me he permitido hacer esta ligera digresión, CC. Diputados, en pro de la verdad y de la justicia, y para poner de manifiesto que los adelantos alcanzados en los ramos administrativos de que voy á daros cuenta, se deben á la acertada dirección y empeñoso cuidado del probo funcionario y á quien por corto tiempo he sustituido en el honroso puesto que hoy resigno en sus expertas manos.

Las relaciones que el Estado ha conservado con los gobiernos de las demás entidades de la República, se mantienen en la actualidad cordiales y amistosas, existiendo por definirse, como sabéis, las cuestiones sobre límites con las de México y Querétaro que en términos equitativos serán próximamente resueltas y sometidas á vuestra aprobación.

En todo el territorio del Estado se disfruta de perfecto orden y tranquilidad, pudiendo las autoridades ejercer sus funciones sin obstáculos de importancia, no siendo de esperarse que se alteren estas condiciones, ni aún por las rencillas meramente locales que se han suscitado en épocas anteriores, pues el Gobierno ha procurado sofocar esos ligeros disturbios oportunamente y dictar medidas eficaces para evitarlas en el porvenir.

Satisfactorio es el estado de la instrucción pública, ramo al que el Ejecutivo ha dedicado particular atención. Se sostienen por el erario 394 escuelas primarias para niños y 104 para niñas, á las que concurren 26,263 individuos; una para párvulos de ambos sexos, con una inscripción de 250, cuatro para adultos y siete en las cárceles, dando un total de 510 escuelas oficiales. Todas han sido suficientemente dotadas de libros y útiles y una gran parte de ellas de mobiliario moderno y adecuado á sus necesidades, existiendo en el almacén escolar, cantidad bastante de esos objetos para hacer la provisión indispensable en todo el presente año.

Para la uniformidad de la enseñanza se expidió por el Gobierno en 18 de Febrero último, un programa provisional, semejante al que se observa en el Distrito Federal, esperándose que será de benéficos resultados.

Con fondos del Municipio de Pachuca y auxiliado por el Gobierno, se establecieron y se sostienen en muy buenas condiciones, una Escuela Correccional para niños con 153 corrigen-dos y un Asilo para niñas con 34 asiladas, existiendo en la primera varios talleres de diversos oficios con notables adelantos.

Reciben pensión en México para hacer sus estudios en las Escuelas de Medicina, Jurisprudencia, de Minas, Normal para Profesores, Agricultura, Preparatoria y Conservatorio de Música, 42 jóvenes y 27 en el Instituto Científico y Literario, además de los pensionados para los municipios del Estado.

En éste plantel de instrucción preparatoria y profesional se han llevado á cabo mejoras de importancia, los mejores elementos para el estudio de las ciencias como en su parte material. El Gabinete de Mineralogía que es en ésta ciudad de notoria utilidad, acaba de enriquecerse con una colección completa de ejemplares, perfectamente clasificados é idénticos á los que se emplean en los mejores colegios de los Estados Unidos, y próximamente se recibirán colecciones de Historia Natural y aparatos de física para las clases respectivas.

Se ha procedido á la construcción de varios locales para las cátedras del establecimiento, elegantes salones para la Biblioteca y de la fachada toda del edificio que está casi concluida y en la que se ha colocado ya un reloj público que comenzará á funcionar el 2 de Abril.

Obsequiando las disposiciones del Gobierno Federal, se procedió en la fecha fijada á la formación del Censo del Estado, é importante me parece daros á conocer los siguientes datos relativos á ese asunto. En 1873 habia 374,618 habitantes, resultando en 1895, 551,817, se obtuvo, pues, un aumento absoluto de 177,199; en 1893 sabían leer y escribir 32,070 individuos y en 1895 se elevó esa cifra á 57,727, es decir, se ha tenido un aumento de 25,657. Otros grandes datos podría referiros que son de grandísima importancia; pero sería hacer demasiado difuso éste informe.

Cuenta el Estado con una red telegráfica que mide 921 kilómetros y 1,034 kilómetros 750 metros de líneas telefónicas, existiendo para el servicio de éste ramo, treinta oficinas convenientemente instaladas.

Laudable ha sido la laboriosidad de los funcionarios del Poder Judicial. El Tribunal Superior falló durante el año de 1896, 1,697 causas criminales y varios asuntos civiles, sin que se haya dado lugar á quejas ó acusaciones contra los empleados de ese ramo, que han ejercido sus nobles funciones con sujeción á la ley y á la justicia.

La salubridad pública ha reclamado la afanosa atención de las autoridades municipales y del Ejecutivo. En ésta ciudad se estableció un horno crematorio para la incineración de los solípedos que extirpando multitud de focos infecciosos, ha mejorado las condiciones higiénicas de la población en donde el tifo se habia hecho casi epidémico, dándose hoy casos aislados de ésta enfermedad, que no revisten los caracteres alarmantes que en tiempos anteriores.

Actualmente se ha desarrollado este mal en el rumbo Sur de la ciudad, pero se han tomado enérgicas medidas para combatirlo y en estos momentos se construye en el Hospital Municipal un salón especial para los enfermos atacados de aquella fiebre, con las condiciones de higiene, aislamiento y ventilación que aconseja la ciencia.

Merced á las oportunas disposiciones dictadas sobre el particular, la viruela que ha asolado á algunos pueblos de otros Estados, no ha hecho estragos en el nuestro. La linfa vacunal

se ha inoculado con eficacia, ascendiendo la suma de los que han recibido ese beneficio á 7,042.

No es desconocida á los ciudadanos Diputados, la crisis minera que hace cerca de dos años ha invadido el Distrito de Pachuca y que tantos males ha causado en todas las clases sociales, un respetable número de trabajadores se han visto reducidos á la miseria y han emigrado con sus familias á otros lugares en demanda de una ocupación productiva. Esto ha determinado la considerable baja que se advierte en los negocios comerciales, la suspensión de las transacciones, la paralización de la industria y mil y mil trastornos en la mayor parte de las causas determinantes de la prosperidad que se notaba en la capital del Estado. Ineludiblemente alcanzó esta desastrosa influencia á las arcas del tesoro público y los ingresos del erario han sufrido una disminución considerable, no obstante los esfuerzos del Gobierno por contrarrestar los efectos de esta situación anormal.

Originada esta por fenómenos físicos que no han podido preverse y que solo el contingente descuido de empresas particulares, no sujetas á la acción de las autoridades de Hidalgo, ha podido destruir, el Ejecutivo ha tenido que limitarse á emplear su influjo moral y amistoso para conseguir una resolución satisfactoria á tan lamentables condiciones; pero la poderosa ayuda del Señor Presidente de la República, que con el afán que demuestra en todos los asuntos que se ligan con el bienestar de los pueblos, ha tomado á su cargo conciliar los intereses de las negociaciones empeñadas en esta lucha contra el enemigo común que les ataca, hace esperar que en día no muy lejano, volverá á lucir para el Distrito de Pachuca, la era de prosperidad y riqueza que por varios años le mundó con sus bienes.

El cambio del sistema rentístico que suprimió en el país las contribuciones indirectas, presentó desde luego en el Estado serias dificultades y entre tanto se establece el nuevo régimen bajo sólidas bases, que solo la experiencia puede indicar, se ha hecho sentir la innovación en las oficinas recaudadoras cuyos productos se han reducido en su mayor parte, aunque no de tal manera que el Gobierno no haya podido cubrir sus erogaciones con la puntualidad acostumbrada, siendome satisfactorio expresaros que no han contraído compromisos y que no pesan sobre los fondos de que dispone adeudos de ningún género, sino que con las economías introducidas, sin descuidar las atenciones indispensables de la administración, ha cubierto su presupuesto como en años anteriores.

Esta es la situación de los negocios públicos; el ameritado ciudadano que nuevamente vá á encargarse de su dirección, tiene acreditadas su notoria aptitud, su honradez, su patriotismo y el acendrado afecto que profesa á sus gobernados.

Circunstancias son estas que hacen entrever en el porvenir del Estado de Hidalgo grandes y trascendentales adelantos, que le colocarán al nivel de los más prósperos de nuestro país y contribuirán eficaz y poderosamente á dar á la República honra y prez ante el mundo civilizado.

*Discurso leído por el Sr. General D. Rafael Cravioto, Gobernador Constitucional del Estado, al prestar la protesta respectiva para continuar al frente del mismo Gobierno, por la reelección que el pueblo hizo en su persona para el 8º período constitucional.*

Señores Diputados:

La voluntad del pueblo hidalguense, oportunamente manifestada en los comicios, me llama á ocupar una vez más el alto puesto de Gobernador del Estado. Por eso hoy, en cumplimiento de una prescripción legal, me presento ante vosotros con el doble objeto de prestar la protesta respectiva y exponer el programa gubernativo que me propongo desarrollar.

Como hasta aquí, el respeto á la ley será la norma invariable de mi conducta; porque creo que sólo de éste modo puede asegurarse la tranquilidad pública, establecerse la justicia, en sancharse el bienestar común y hacerse perdurable el goce de la verdadera libertad.

Convencido de que la instrucción pública es absolutamente indispensable para la vida racional del hombre y para la marcha regular de las instituciones democráticas, le seguiré prestando preferente atención, no sólo con el propósito de difun-

dirla en todas las clases sociales, sino también de elevarla al nivel de la que se recibe en los países más adelantados.

La Administración de justicia, que está considerada, con razón, como la primera necesidad de un pueblo, aunque se ha mejorado sensiblemente, deja aún mucho que desear. Para llenar sus deficiencias, pronto someteré á vuestra ilustrada deliberación varios proyectos de ley; contándose entre ellos el relativo á una nueva organización de tribunales, que esté en armonía con las exigencias que la práctica ha venido demostrando.

La hacienda pública, fiel indicador de la situación económica de una sociedad, debe ponerse en condiciones de no inspirar temor alguno en el porvenir; pero sin sacrificar en lo más mínimo al contribuyente. Entra en el plan que me he trazado estudiar con el esmero que merecen los complicados y difíciles problemas que entraña ese importante ramo, á fin de iniciaros á la mayor brevedad posible, una serie de reformas que tiendan á repartir el impuesto de una manera proporcional y equitativa entre todos los que deban satisfacerlo; á organizar las oficinas de Hacienda, teniendo en cuenta la abolición del sistema alcabalatorio; á perfeccionar la contabilidad fiscal, á disminuir los gastos de recaudación, y á procurar la mayor pureza en el manejo de los caudales públicos.

Firme en mi empeño de asociarme al desenvolvimiento progresivo en que persevera la República, merced á la patriótica y hábil dirección de su ilustre Presidente, no perdonaré esfuerzo alguno para que se emprendan y lleven á feliz término todas aquellas obras materiales que proporcionen positiva utilidad ó sirvan de ornato á las poblaciones del Estado.

Señores Diputados:

Al dirigiros la palabra en este acto solemne, soy portador tan sólo de esperanzas, pero me anima la convicción de que al terminar mi período constitucional, cuando resigne en otras manos el espinoso, cuanto honrosísimo cargo que voy á ejercer nuevamente, esas esperanzas se habrán trocado en realidades, para corresponder así á los sinceros deseos que abrigo por el progreso y bienestar del Estado que se ha servido confiarle sus destinos.

"Yo Rafael Cravioto protesto solemnemente, desempeñar el cargo de Gobernador, con independencia é integridad; procurando en todo el respeto á las libertades públicas y la defensa de los derechos del Estado, con entera sujeción á las constituciones y leyes de éste y de la Federación, y las cuales, sin reserva alguna, guardaré y haré guardar."

## EL DESAGUE DE LAS MINAS.

Cuestión es esta que interesa no sólo á los habitantes de Pachuca, sino que trae preocupadas á muchas personas radicadas en México, que tienen comprometidos fuertes capitales en las especulaciones mineras.

No es de extrañarse por lo mismo que con tanta atención la prensa metropolitana consigne en sus columnas el alza ó baja del agua en las negociaciones de San Rafael, Camelia, Xotol, etc.

Desde que se inauguró la máquina de "Cármén," se ha seguido con suma atención el resultado del trabajo de las diversas bombas de desagüe que están funcionando en la actualidad y los datos recojidos son demasiado satisfactorios como puede verse en el siguiente resumen resultado de las sumas parciales del descenso de las aguas de el 7 al 24 del pasado Marzo.

San Rafael.....	8m. 45c.
Xotol.....	9m. 86c.
Camelia.....	7m. 30c.
San Juan.....	2m. 28c.
Cármén.....	20m. 15c.

Si el agua continúa desalojándose de las minas inundadas como hasta aquí, dentro de pocos meses se habrá alcanzado éxito completo, que permitirá aunque con esfuerzos reanudar los trabajos que de una manera tan brusca interrumpió la inundación, causando incalculables trastornos y perjuicios.

Consignamos con placer la noticia que persona respetable se ha servido comunicarnos respecto á San Rafael, y consistente en que se ha comenzado á aumentar el número de operarios para la extracción de mineral, pues varias labores que estaban llenas de agua no la tienen ya, y hay necesidad de trabajarlas.

Preciso es no olvidar, que puede ser muy bien que en muchos lugares haya necesidad de emprender obras de superestructura, á causa de los derrumbes ocasionados por la inundación, sin embargo esos trabajos, los emprenderán con satisfacción los interesados, pues que tienden á normalizar la saca de metales y á volver á hacer que las minas normalicen su producción, como ántes lo estaba.

Otra vez más, la ciencia vá á vencer á la naturaleza, y aquello que se creía un mal de trascendencia incomensurable, será solamente parcial, y aun puede ese mal mismo, enseñar ó indicar los medios que hayan de ponerse en planta con oportunidad para combatirlo, apesar de que se vacila en asignar su origen y sólo se conocen sus terribles efectos.

Sea lo que fuere, el desagüe se efectúa, y quizá se active luego que se reciba y monte la máquina, pedida por la negociación de San Rafael, que se asegura ser de gran potencia.

## VARIAS NOTICIAS.

### EL SOBERANO CONGRESO.

Ayer abrió sus sesiones y próximamente comenzaremos á publicar el Mensaje Presidencial y la contestación del Sr. Presidente de la Cámara. Como es sabido, el asunto de que principalmente se ocupará la representación nacional, es el presupuesto que debe regir en el próximo año fiscal.

### OTRO DISCURSO.

El que leyó el Señor Presidente de la Legislatura contestando á los de los Señores Gobernadores propietario y suplente, lo insertaremos en el número venidero, no haciéndolo en éste por falta de espacio y abundancia de material.

### LA LUZ ELECTRICA.

Dijo *El Imparcial*, que varias noches había permanecido la ciudad sin alumbrado y que esto era debido á la falta de agua. Alguna ó algunas personas se atrevieron á asegurar que la carencia de luz, provenia no de la falta de agua, sino de dinero, pues al Sr. de Arozarena se le adelantaba una fuerte cantidad. Aunque no dimos crédito á tal versión, pues sobradamente conocemos á nuestro buen amigo el Sr. de Arozarena, nos acercamos á él y nos autorizó para que de la manera más formal desmintiéramos esa versión, haciendo saber al público que la sola y única causa de las irregularidades que ha tenido el alumbrado eléctrico, se deben á la terrible escasez de agua que hay y ha habido, y á las de la falta absoluta de la que necesita para alimentar las calderas.

### ESTATUAS.

Según lo acordado por el Señor Presidente, hoy deben inaugurarse las que corresponden á los Estados de Tabasco y Chiuhila y son las de los Sres. Cárdenas y Romero Mendez de la Fuente y Ramos Arizpe. El Paseo de la Reforma se embellece cada día más y se puebla con efigies de personajes distinguidos.

### IMPORTANTE MEJORA.

Concluida la fachada del Instituto Científico y Literario del Estado, se comprendía que necesitaba la instalación de un reloj, que no sólo sirviera al establecimiento, sino que prestara buen servicio al público; porque dada la elevación del plantel, el reloj podría ser consultado desde el interior de la ciudad. El activo Sr. ingeniero Don Pedro Gutiérrez, eficazmente secundado, en sus deseos por el Superior Gobierno dispuso que hoy se inaugurara el nuevo reloj, como en efecto se inauguró. Con gran empeño trabajó el Sr. Gutiérrez en el mejoramiento de cuanto al Instituto se refiere, y como su antecesor el Sr. Lic. Lara, consagra la mayor parte de su tiempo á tan noble tarea.

### DESEAMOS ALIVIO

Al Sr. General Don Sóstenes Rocha, cuya salud está delicadísima.

### LIBERTAD DE COMERCIO EN HIDALGO.

Con éste título publica *El Popular* un pequeño entrefilet, referente á que en nuestro Estado no se respeta la libertad mercantil. Sin dar crédito por ahora á lo que asegura ha pasado en Metepec, Distrito de Tulancingo, y sobre lo cual el Superior Gobierno ha pedido el informe que corresponde, de nuestra cosecha añadimos nosotros que la libertad debe tener algún límite, cuando se trata del bien común sobre el de algún particular. Muchas veces se impide que los especuladores adquieran de los objetos de primera necesidad, antes que se surta de ellos el público, que en su mayoría lo compone la clase menesterosa, para impedir que á ésta los monopolizadores vendan dichos objetos á precios elevadísimos. Sabida es la actual escasez de maíz de la que hace su principal alimento el pueblo y las clases más desgraciadas, y si ese motivo hubiere determinado la conducta de la autoridad de Metepec, nosotros nos atreveríamos á sostener que procedió correctamente, impidiendo que los monopolizadores se aparen un efecto tan de primera necesidad como el maíz, dadas las circunstancias actuales.

### RECIBO.

Lo acusamos de los números 19, 20, 21 y 22, de la *Revista de Instrucción Pública Mexicana*. Ya extrañábamos, no ver este instructivo é inteligente colega en nuestra mesa de redacción. Quedamos igualmente enterados de que el Señor Secretario de Justicia tuvo á bien reformar la organización de la *Revista* así como de que la administra el Sr. José Rosado Sansores.

### "EL MINERO MEXICANO."

Este semanario de Minería é Industria publica en su último número, los siguientes artículos:

Extracción en tiros profundos, por Walter M. Dermontt.—La minería del plomo en México.—Metalografía Microscópica.—La Frontera Mexicana.—GUANAJUATO.—Una región notablemente aurífera.—Las minas Cardones y Zubieta.—COAHUILA.—El Sr. Gral. Francisco Naranjo y la nueva población minera.—CHIHUAHUA.—La Agencia de Minería de Chihuahua y los denuncios del Sr. Lic. Pedro R. Prieto.—HIDALGO.—Informe de la Junta Directiva de la Negociación de San Rafael, etc.—SONORA.—Venta de una mina, etc.—ZACATECAS.—La Compañía Barones y Vicochea.—Notas sobre el arte de ensayar.

## Observatorio Meteorológico de Pachuca.

### Instituto Científico y Literario.

MARZO 27.

Termómetro á la sombra, máxima.....	25.4 0
" " " " mínima.....	10.2
" " " " media.....	17.4
" al abrigo, máxima.....	19.2
" " " " mínima.....	15.3
" " " " media.....	17.4
Presión barométrica reducida á 0° media.....	57.3 <sup>mm</sup> 9
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 <sup>mm</sup> 86
Humedad relativa, media.....	53
Nubes, cantidad media.....	2.3
" especie.....	NK
" dirección.....	NNE
Viento dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (Metros por segundo).....	
" " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" " " " á la sombra.....	
Ozono.....	8°0
Estado general del día: Medio nublado y templado.	

MARZO 28.

Termómetro á la sombra, máxima.....	25°3 C
" " " " mínima.....	10.5
" " " " media.....	16.5
" al abrigo máxima.....	19.4
" " " " mínima.....	17.2
" " " " media.....	18.4
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 <sup>mm</sup> 6
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 <sup>mm</sup> 09
Humedad relativa, media.....	52
Nubes cantidad media.....	1.0
" especie.....	K
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	SE
" velocidad media (Metros por segundo)....	
" " " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " fin.....	
altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" " " " á la sombra.....	
Ozono.....	8°0
Estado general del día: Algo nublado, muy ventoso y templado.	

MARZO 29.

Termómetro á la sombra, máxima.....	24°S C
" " " " mínima.....	10.5
" " " " media.....	17.9
" al abrigo máxima.....	19.4
" " " " mínima.....	17.0
" " " " media.....	18.3
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 <sup>mm</sup> 0
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	5 <sup>mm</sup> 76
Humedad relativa, media.....	37
Nubes, cantidad media.....	4.6
" especie.....	NK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	SE
" velocidad media (metros por segundo)....	
" " " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " fin.....	
altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" " " " á la sombra.....	
Ozono.....	5°0
Estado general del día: Medio nublado, ventoso y variable.	

Vº El Director.—Pedro A. Gutiérrez.

Observador, M. Gutiérrez Amayo

Sección de Avisos.

PROTESTA.

El que suscribe, pone en conocimiento del público, que en el Juzgado de Letras de Cadereyta Méndez, Estado de Querétaro ha licho una promoción contra la Sra. Esther Dorantes, como apoderada general del Sr. Don Gerónimo Fernández, en virtud de la cual, se ha decretado secuestro judicial de los ranchos Galindo y Buñil, ubicado el primero, en la municipalidad de Tecozautla, Estado de Hidalgo, y el segundo, en jurisdicción del de Querétaro; y habiendo llegado á su conocimiento que la expresada Sra. Dorantes, trata de enagenar los referidos inmuebles; ha ce presente, que protesta en toda forma á nombre de su poderdante, contra las enagenaciones que se efectuen ó gravámenes que se impongan sobre los referidos fundos; protestando igualmente, que llegada la vez, se recojerán de tercero ó ulteriores po-

sedores los relacionados ranchos, no parando por gastos, ni gravámenes de ninguna especie.

Cadereyta, Marzo 12 de 1897.—Joaquín Ruiz. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 22 de 1897.—Recibido, Marzo 22 de 1897.—Quiroz.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

En el juicio de intestado de la Señora María García de Orchado, vecina que fué de ésta ciudad, el Sr. Lic. D. Vicente Pérez, Juez 1º de 1ª instancia del Distrito, ha mandado se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes de la intestada, para que se presenten á deducirlo en éste Juzgado; en el plazo de treinta días contados desde la fecha de la última publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, apercibidas de que les parará en perjuicio si no lo verifican.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente en Pachuca, á veintiseis de Marzo de mil ochocientos noventa y siete.—Félix J. Rojas, secretario. 3—1

Recibido, Marzo 29 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.

AVISO.

En los autos relativos al juicio testamentario á bienes del finado Tomas Gómez, vecino que fué de Tianguistengo de ésta jurisdicción, el C. Juez de primera instancia Lic. Euterio Castillo Ramírez, mandó en auto fecha de ayer se convoquen por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, á las personas que de cualquiera manera se consideren con derecho á los bienes yacentes, para que se presenten á éste Juzgado á deducir el que les corresponda dentro del término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y en cumplimiento de lo mandado, lo pongo en conocimiento del público.

Zacualtipán, Enero 13 de 1897.—Adolfo Lémus, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Marzo 24 de 1897.—Recibido, Marzo 30 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN.

En los autos del intestado del Sr. Juan Quintanilla promovidos en éste Juzgado por el C. Juan Quintanilla (hijo) se ha proveido un auto que en lo conducente dice:

"Ixmiquilpan, Febrero veintisiete de mil ochocientos noventa y siete. Se ha por ratificado en éste Juzgado el juicio de intestado del Sr. Juan Quintanilla y por denunciado el intestado en cuanto há lugar en derecho. Por edictos que se publicarán en los parajes públicos de este lugar y Alfajayucan y se publicarán además por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" que vé la luz pública en México, convóquense á las personas que se crean con derecho á la herencia, para que en el término de treinta días contados desde la última publicación que se haga en el "Periódico Oficial," comparezcan en éste Juzgado á deducirlo, apercibidos de que si no lo verifican, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho..... Con fundamento del artículo 1,479 del Código de Procedimientos Civiles, lo decretó y firmó el C. Lic. Isaac Rivera, Juez de primera instancia del Distrito.—Day fé.—Isaac Rivera.—Luis Manuel Flores, Secretario.—Rúbricas.

Y para que llegue á noticia de quienes corresponda y en cumplimiento de lo mandado, se publica el presente.

Ixmiquilpan, Marzo 18 de 1897.—Luis Manuel Flores, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados, Marzo 18 de 1897.—Recibido, Marzo 25 de 1897.—Quiroz.

## ESTADO DE HIDALGO.

## JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.

## AVISO.

En el juicio intestamentario á bienes del finado José María Leines vecino que fué de Coatlila de esta jurisdicción, el C. Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez de 1.ª Instancia de éste Distrito, que conoca de él, por auto de fecha siete del actual ha mandado que para la formación de inventarios solemnes y avalúo de los bienes hereditarios, se cite á los interesados por avisos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, señalando se para que principie la diligencia las diez de la mañana del decimo quinto día útil inmediato á la última publicación en el primero de los periódicos citados.

Y en cumplimiento de lo mandado lo hago saber al público.  
Zacualtipán, Diciembre 10 de 1896.—*Adolfo Lémus*, Secretario. 3-2

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Marzo 19 de 1897.—Recibido, Marzo 25 de 1897.—*Quiroz*.

## ESTADO DE HIDALGO.

## JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLAN.

## EDICTO.

Por disposición del Señor Licenciado Emilio Asiain, Juez de de 1.ª Instancia de éste Distrito, se convoca á los que se crean con derecho á la herencia intestada del finado Wenceslao Gutiérrez, vecino que fué de la Hacienda de Ahmolón de ésta comprensión, para que se presenten á deducirlo ante aquel funcionario, dentro de los treinta días siguientes á la tercera publicación de estos avisos en el «Periódico Oficial» del Estado.

Y en cumplimiento de lo mandado pongo el presente para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado.

Metztitlán, Febrero 23 de 1897.—*Aureo B. Serna*, secretario. 3-3

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Marzo 6 de 1897.—Recibido, Marzo 23 de 1897.—*Quiroz*.

## ESTADO DE HIDALGO.

## JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

## EDICTO.

El C. Lic. Aguetin C. Benítez, Juez de primera instancia de éste Distrito, por auto fecha de hoy, ha mandado citar á las personas designadas en el artículo 1.522 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, para la formación de inventarios de los bienes pertenecientes al intestado de Don Homobono Ibarra, la cual diligencia dará principio á las diez de la mañana del octavo día útil siguiente al de la última publicación del presente edicto que se hará por tres veces en el «Periódico Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México.

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado, expedimos el presente, en Zimapán, á diez de Febrero de mil ochocientos noventa y siete.—A.—*Rafael Angeles*.—A.—*Herminio Lora*. 3-3

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Febrero 11 de 1897.—Recibido, Marzo 22 de 1897.—*Quiroz*.

## ESTADO DE HIDALGO.

## JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

## AVISO.

## DISCERNIMIENTO.

En los autos sobre declaración de minoridad de Manuel Santos, el C. Lic. Agustín C. Benítez, Juez de primera instancia del Distrito, por auto de fecha cinco de Marzo actual, ha discernido el cargo de tutor del expresado menor, al C. Bernardino Badillo, confiriéndole todas las facultades y obligaciones que la ley concede á los de su clase.

Zimapán, Marzo 12 de 1897.—*Demetrio Ibarra*, Srío. 3-2  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 23 de 1897.—Recibido, Marzo 25 de 1897.—*Quiroz*.

## MINERIA.

## ESTADO DE HIDALGO.

## NEGOCIACION MINERA «LA BUENA ESPERANZA»

## AVISO IMPORTANTE.

La Junta Directiva en sesión de hoy declaró la deserción de 335 acciones avia-loras de ésta Negociación, conforme al artículo 11.º del Reglamento, en la forma siguiente: 10 del Sr. Agustín Bornemann, números 1,466 á 1,470, 1,481 á 1,485; 60 del Sr. Federico Ritter, 5 sin número y las demás del 66 al 75, 1,176 al 1,220; 54 de los Sres. F. Ritter y Cia., 4 sin número, 221 á 225, 1,226 á 1,270; 75 del Sr. Germán Ehibeck, 5 sin número, 171 á 220, 375 á 384, 496 á 505; 27 del Sr. Ernesto Köhler, 2 sin número, 986 á 995; 1,156 á 1,171; 33 del Sr. Jorge Henning, 3 sin número, 363 á 367, 405 á 407, 1,381 á 1,390; 11 del Sr. Ricardo Watty, 1 sin número, 1,676 á 1,685; 10 del Sr. Carlos Wissemann, 1 sin número, 128, 129, 371 á 374, 1,111 á 1,113; 55 del Sr. Francisco Rale, 5 sin número y del 1,306 al 1,355 — Así mismo para los efectos consignados, ordenó se publique ésta deserción por 5 veces consecutivas en dos periódicos de la capital y en el «Oficial» del Estado.

Pachuca, Marzo 19 de 1897.—*Manuel María Rojas*, Secretario. 5-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 27 de 1897.—Recibido, Marzo 29 de 1897.—*Quiroz*.

## ESTADO DE HIDALGO.

## AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 27.—El C. Francisco Guerrero, vecino de ésta ciudad, solicita con diez pertenencias la mina de metal de plata El Arcángel, situada en Capula, municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, y que colinda, por el Sur con la mina Capula, por el Oriente con Salto de las Golondrinas, por el Norte con el río de los Cimbrones y mina Santa Teresa, y por el Poniente con el socavón del Cristo.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Miguel Cerro, de ésta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Marzo 20 de 1897.—*Ramón Rosales*. 3-2  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 23 de 1897.—Recibido, Marzo 24 de 1897.—*Quiroz*.

## ESTADO DE HIDALGO.

## NEGOCIACION MINERA «LA LUZ»

—Sociedad Anónima.—

TEPENENE.—ACTOPAN.—HIDALGO.

## AVISO.

El Consejo de Administración en sesión verificada hoy, acordó que en vista de estar sumamente atrasados en el pago de sus exhibiciones la mayoría de los Señores Accionistas aviadores de esta negociación, se les comuniqué por medio del «Periódico Oficial» del Estado y de una circular, que se les concede un mes de plazo contado desde esta fecha para ponerse al corriente de sus pagos, hasta el mes de Diciembre próximo pasado; que pasado ese término se decretará la deserción de sus respectivas acciones conforme al artículo 5.º título II de los Estatutos de la Compañía.

Lo que pongo en conocimiento de los Señores socios para su gobierno.

Actópan. Hidalgo, Marzo 21 de 1897.—*Agustín Azpeitia*, secretario. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 24 de 1897.—Recibido, Marzo 24 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
 COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES.  
**HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.**  
*Sociedad Anónima.*  
**AVISO.**

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy el pago del dividendo número veinte á razon de cuatro pesos por acción, pagaderos en México, en las oficinas del Banco de Londres y México; y en Pachuca, en el despacho de la negociación, Plaza de Morelos número 1.

Pachuca, 18 de Marzo de 1897.—*Jaime Abraham*, secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 19 de 1897.—Recibido, Marzo 20 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
**AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.**

Núm. 65.—Los Sres. Estanislao Martínez y Cipriano Ponce, mayores de edad y mineros, han solicitado con extensión de cuatro pertenencias, la concesión de una mina cata que llaman «La Esperanza» ubicada en la barranca del Carrizal de ésta municipalidad, tiene por seña particular como á doce metros de la boca, un hechadero, colinda al Poniente con la mina «La Lamosa», al Norte con la mina «San Guillermo», y produce metales de plata.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el C. ingeniero Benjamín Rubio, que actualmente se encuentra en ésta ciudad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses que se contarán desde ésta fecha para la sub-tanciación del expediente.

Zimapan, Marzo 1º de 1897.—*Luis G. Sánchez*. 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 15 de 1897.—Recibido, Marzo 22 de 1897.—*Quiroz*.

**DIVERSOS AVISOS.**

ESTADO DE HIDALGO.  
 ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.  
**AVISO.**

Por el presente se convocan postores al remate de una finca urbana, sita en la calle de Matamoros de ésta ciudad, de la propiedad del C. Eulogio Hernández, embargada por adeudo de contribuciones; y se ha señalado para que tenga verificativo aquel acto, las diez de la mañana del trece del entrante Abril en los estrados de ésta oficina, en la inteligencia de que será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$3,659.50 centavos en que aparece registrada dicha finca en el padrón fiscal.

Pachuca, Marzo 30 de 1897.—*Vicente Madrid*. 3—1  
 Recibido, Marzo 30 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
**ANGEL M. ARRIOLA.—NOTARIO PUBLICO.**  
**REMATE.**

Por no haber habido postores el día de ayer, anunciado para la tercera almoneda de la hacienda de beneficio de «Dolores», sita en la calle del mismo nombre de esta ciudad, cuyo pródigo es propiedad de los Sres. Joaquín y Manuel de Silva; el Señor Juez 3º de 1ª instancia de éste Distrito, ha señalado las diez de la mañana del día 7 de Abril del corriente año, para que en el local del juzgado tenga lugar la cuarta almoneda con calidad de remate del pródigo susodicho, sirviendo de base para las posturas la cantidad de *ocho mil quinientos noventa y dos pesos, setenta y siete centavos*, que resulta deducido un diez por ciento del precio fijado en la última almoneda.

Lo que hago saber al público, para los efectos legales.

Pachuca, Marzo 30 de 1897.—*A. M. Arriola*, Notario Público. 2—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 30 de 1897.—Recibido, Marzo 31 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
**FELIPE GARCIA.—NOTARIO PUBLICO.**  
**CITACION.**

En los autos de la testamentaria del Presbítero Don Bernardo Arriola, que se sigue en el Juzgado de primera instancia de éste Distrito, el C. Juez Lic. Juan José Rossell, conforme á lo dispuesto por el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles, ha mandado que por medio de edictos que se publicarán en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, se cite á los interesados, para que concurren á la formación del inventario de los bienes de dicha testamentaria, el día veintiseis del entrante Abril, comenzándose la diligencia á las diez de la mañana en la casa número 2 de la Plaza de Armas de esta ciudad, propia de la testamentaria.

Y en cumplimiento de lo mandado y para los efectos legales se publica el presente.

Tulancingo, Marzo 25 de 1897.—*Felipe Garcia*, Notario Público. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Marzo 27 de 1897.—Recibido, Marzo 29 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
 ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.  
**AVISO.**

A las diez de la mañana del día siete de Abril próximo, tendrá verificativo en los estrados de ésta oficina la 5ª almoneda en calidad de remate de una finca urbana, sita en la calle de Alameda de ésta ciudad, de la propiedad del C. Efraim Hernández, embargada por adeudo de contribuciones, en la inteligencia de que será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$5,319.50 es que resultan después de haber hecho del primitivo en que consta registrada dicha finca las deducciones de ley.

Se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á ésta oficina el día y hora indicados.

Pachuca, Marzo 27 de 1897.—P. L. A S., el oficial 1º, *Manuel Miratet*. 2—1

Recibido, Marzo 29 de 1897.—*Quiroz*.

**COMPANIA DE AGUAS DE PACHUCA.**  
*—Sociedad Anónima.—*

**CONVOCATORIA.**

Se cita á los Señores Accionistas de ésta Campaña á la quinta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en ésta capital el día 7 del próximo Abril, á las 3 p. m., en la casa núm. 4 de la 2ª calle de la Providencia, para tratar de los asuntos que se expresan en la siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Informe del Consejo de Administración.
  - II. Balance general correspondiente al ejercicio de 1896.
  - III. Informe del comisario.
  - IV. Elección de tres vocales propietarios y tres suplentes del Consejo de Administración y de comisario propietario y suplente.
  - V. aumento del capital social ó manera de arbitrarse fondos.
- México, Marzo 20 de 1897.—*E. Gutiérrez*, Srío. 3—2  
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 25 de 1897.—Recibido, Marzo 25 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ACTOPAN.**  
**AVISO.**

Se halla en el corral de consajo de éste municipio, á disposición de ésta oficina y como bien mestrenco, una vaca pinta valorizada por los peritos nombrados al efecto, en la suma de *diez pesos*.

En cumplimiento del artículo 680 del Código Civil, se publica el presente.

Actopan, Marzo 12 de 1897.—*Agustin M. Valera*.—*E. Paredes*, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Marzo 23 de 1897.—Recibido, Marzo 25 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

A las diez de la mañana del día 3 del entrante Abril, tendrá verificativo en los estrados de esta oficina, el remate de una finca urbana de la propiedad de Mariano Salas, sita en la calle de Matamoros de esta ciudad, embargado por adeudo de contribuciones; en la inteligencia de que será postura admisible en aquel acto, las tres cuartas partes del valor de \$11 248.52 cs. que resultan después de haber hecho del primitivo en que consta registrada dicha finca la deducción de ley.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados.

Pachuca, Marzo 24 de 1897.—*Vicente Madrid.* 3—2  
Recibido, Marzo 25 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

FELIPE GARCIA.—NOTARIO PUBLICO.

EDICTO.

En el juicio intestamentario del finado Don Ramón Gómez López, radicado en el Juzgado de primera instancia de éste Distrito, el Sr. juez Lic. Juan José Rossell ha mandado se convoque á las personas que se creen con derecho á los bienes yacentes para que se presenten á deducirlo dentro del término de treinta días que se contará desde la última publicación de estos edictos en el "Periódico Oficial" del Estado.

En cumplimiento de lo mandado y para los efectos legales se publica el presente.

Tulancingo, Marzo 24 de 1897.—*Felipe García,* Notario Público. 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Marzo 24 de 1897.—Recibido, Marzo 26 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

PRIMERA ALMONEDA.

A las diez de la mañana del día dos de Abril próximo, tendrá verificativo en los estrados de esta oficina el remate de una finca urbana, situada en el barrio de Santa Apolonia, de esta ciudad, de la propiedad de Manuel Cabrera, embargada por adeudo de contribuciones, y será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$250,00 cs. en que aparece registrada dicha finca en el padrón fiscal.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á ésta oficina el día y hora indicados.

Pachuca, Marzo 18 de 1897.—*Vicente Madrid.* 3—3  
Recibido, Marzo 20 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

AVISO.

A disposición de esta Presidencia, se encuentra en calidad de mostrenco una mula retinta colorada, tuerta, marcada con el fierro que figura una T. al revés, cuya mula ha sido valuada en nueve pesos.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos legales.

Zimapan, Marzo 15 de 1897.—*Primitivo Callerón.*—*Matias Zenil,* secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 17 de 1897.—Recibido, Marzo 22 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TETEPANGO.

AVISO.

A disposición de ésta Presidencia y en calidad de mostrencos se hayan depositados en varias personas, tres burras tordillas, una con dos crías y otra con una, estando herradas dos con distintos fierros y las demás orejanas; cuyos animales han sido valorizados en la cantidad de quince pesos.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos legales.

Tetepango, Marzo 17 de 1897.—*Luciano Viveros.*—*Mateo Mendoza,* secretario. 3—3

Recibido, Marzo 22 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

AVISO.

Para cubrir el adeudo de \$992 89 cs. procedente de diversas contribuciones, se ha embargado la Hacienda de Yonthé, sita en la comprensión de éste Municipio de la propiedad de la testamentaria Trinidad Lugo de Villagrán y se ha señalado para la primera almoneda en calidad de remate, las diez de la mañana del quince de Abril próximo en los estrados de esta oficina, siendo postura admisible, la que llegue á las tres cuartas del valor de \$21,800.70 cs. en que aparece registrada dicha finca en el padrón fiscal.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Huichápan, Marzo 17 de 1897.—*Diego Pascoe.* 3—3  
Recibido, Marzo 22 de 1897.—*Quiroz.*

Píldoras del Dr. Ayer.

PÍLDORAS



del Dr. AYER

Curan la Dispepsia,  
Estreñimiento,  
Jaqueca y Desarreglos del Estómago,  
Hígado y Vientre.

Son puramente vegetales,  
Son azucaradas,  
Son purgantes.

Nadie debe estar sin un pomito de las Píldoras del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

PRIMER PREMIO EN LAS  
Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Píldoras del Dr. Ayer.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda.—Recibido, Octubre 1º de 1896.—*Quiroz.*

INARANJASI

Tengo instrucciones y fondos de una fuerte casa frutera de Chicago [E. U. A.] para comprar cuanta naranja pueda, siendo dulce, grande, entregada en Estación y á precio razonable. Compro también limones. Los cultivadores deben pedirme pormenores que enviaré á vuelta de Correo. Dirección: David Camacho, México [D. F.] "AGENCIA DE ENCARGOS" ó Apartado Postal 397